ACTA FINAL
CONVENIO No CAI-001/2024

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE INCENDIOS Y DESASTRES HASTA 31 DICIEMBRE 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**
CONVENIO	No CAI-001/2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA
CONTRATISTA	EDWIN FRANCISCO MEJÍA PACHECO
VALOR	$120.000.000 M/CTE.
PLAZO	07 MESES Y VEINTE (20) DÍAS

En la Alcaldía del Municipio de La Apartada, a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2024, se reunieron por una parte, **EDWIN FRANCISCO MEJÍA PACHECO,** identificado con cédula de ciudadanía N° **78.323.746**, representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Apartada Córdoba, con Nit 901.484.075-7 y por otra parte el señor, **DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 77.180.466, en su calidad de Secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario, del municipio de la Apartada y supervisor designado para el contrato de la referencia CAI 001/2024; con el objeto de suscribir la presente acta final del contrato de la referencia, mediante la cual se hace constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el 100% del objeto del presente contrato.

Valor del Contrato:	**$ 120.000.000**
Valor ejecutado:	**$ 120.000.000**
Valor pagado:	**$ 108.500.000**
Valor glosa:	**$ 0**
Valor a pagar a contratista según acta:	**$ 11.500.000**
Valor no ejecutado a favor del municipio:	**$ 0**
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	**100,00**

Dada en La Apartada, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

DAIRO MOLINA BALDOVINO
Secretario General de Gobierno y
Desarrollo Comunitario

EDWIN FRANCISCO MEJÍA PACHECO
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	10	12	2024	A	31	12	2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DAIRO MOLINA BALDOVINO
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONVENIO	**CONVENIO No CAI-001/2024**
FECHA DE CONVENIO	**08/05/2024**
CONTRATISTA	EDWIN FRANCISCO MEJIA PACHECO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	78.323.746
VALOR	$120.000.000
PLAZO	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	10/05/2024
FECHA PRESENTE ACTA	27/12/2024
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE INCENDIOS Y DESASTRES HASTA 31 DICIEMBRE 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el segundo pago correspondiente al segundo mes de actividades del contrato de la referencia.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: Actividades desde el 10 al 31 de diciembre de 2024		
N° de actividad	**Actividades Específicas del Contrato**	**Actividades Cumplidas por el Contratista**
1	Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, rescate e incidentes con materiales peligrosos.	Desde el 10 al 27 de diciembre de 2024 - 13 de diciembre de 2024, atendieron el llamado y acordonaron el sector de la carrera 11 calle 22 frente al estadero el escorpión, en el cual se había caído una línea de redes eléctricas que

		obstaculizaba el tráfico, la línea fue organizada por contratistas de afinia luego de haber transcurrido 3 horas - Atendieron el llamado por accidente de tránsito ocurrido en la carrera 11, frente al parque lineal, donde pudimos brindarle los primeros auxilios a lesionado por el hecho ocurrido, posteriormente se mandó al lesionado en ambulancia al CAMU La Apartada.
2	Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.	- Durante el periodo del 10 al 27 de diciembre de 2024, se hizo inspección de seguridad a la Estación de Servicios San José (Inversora Ego) en la cual se verificó el buen estado de los extintores, sus instalaciones eléctricas, así mismo se inspeccionó el hotel adyacente; en dichos establecimientos pudimos constatar que cumple con los requisitos mínimos de seguridad en lo relacionado con las normas en caso de presentarse incendios, también se dio pequeñas charlas para un mejor uso de los extintores, como combatir fuego, y práctica para usar el extintor de la manera correcta. - Hicieron inspección al Almacén el Buen Precio, donde pudimos hacer charlas y constatar que los equipos contra incendios se encuentres en buen estado, esto evitará en buena parte riesgos en el evento que se presente una emergencia. - Acudieron al kilómetro 11, vía que conduce al municipio de Ayapel, e inspeccionaron árbol que presuntamente fue impactado por un rayo, esto con el fin de observar el riesgo de caída o posible accidente. El árbol se encuentra en riesgo de caída, por tal razón se necesita permiso de la CVS para ser talado.
3	Servir de organismo asesor del municipio y sus demás entidades, establecimientos educativos y organizaciones con domicilio en el municipio, en seguridad contra incendio y calamidades conexas.	
4	Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control en los demás casos en los que se figure delegación.	
5	Apoyar al comité municipal de gestión de riesgo en asuntos bomberiles cuando este lo requiera.	- El día 15 de diciembre de 2024, acompañaron en la entrega de ayudas humanitarias al resto de población que han sido afectadas por ola invernal en el municipio de La Apartada, todo este proceso es direccionado por la Secretaría de Gobierno Municipal y el Director departamental de Gestión del Riesgo de Córdoba. - El día martes 17 de diciembre 2024, hicieron presencia y apoyamos el desfile de colorido realizado por el Consejo de Juventud del municipio de LA Apartada.
6	Ejecutar planes y programa que sean adoptados por los bomberos de Colombia	Durante el periodo del 10 al 27 de diciembre de 2024,

		Atendieron: Incendios, Accidentes, hicimos visitas a establecimientos comerciales, apoyamos eventos en la sociedad apartadenses, apoyaron a la secretaria de gobierno y CMGRD de La Apartada, todo esto con el fin de prevenir posibles eventos catastróficos en el municipio, como también a la gestión de los mismo, en el marco de los programas y planes permitidos.
7	Realizar con las autoridades municipales, el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar la supervisión y control de los demás casos relacionados con calamidades conexas.	Durante el periodo del 10 al 27 de diciembre de 2024, realizaron visitas de inspección a establecimientos Comerciales del Municipio (Estación de Servicios San José – Inversora Ego, y Almacén el Buen Precio) con el fin de verificación documental (Permiso Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Apartada) controles necesarios sobre las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y demás casos relacionados con calamidades conexas.
8	Atender las llamadas de auxilio que sucedan cualquiera de los siete días de la semana y durante las 24 horas del día, y acudir de inmediato a controlar la emergencia que se esté presentando.	Durante el periodo del 10 al 27 de diciembre de 2024, se atendieron llamadas de emergencias en esta ocasión: - Se atendió accidente de tránsito en el kilómetro 4 vía al municipio de Ayapel, se le brindo los primeros auxilios a la persona que resultó lesionada (fuertes golpes en el pectoral y las dos piernas) todo esto en compañía de los agentes de tránsito; el lesionado fue traslado en ambulancia al CAMU La Apartada. - 14 de diciembre de 2024, se atendió el llamado y sofocamos incendio ocurrido por quema de basuras incontrolada, específicamente el hecho fue ocurrido en la calle 20 carrera 16, antiguo tambo, en el municipio de La Apartada.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
NINGUNA RECOMENDACIÓN PERTINENTE

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NINGUNO

INFORME FINANCIERO

CONVENIO	VALOR	VIGENCIA	HASTA
CAI Nº 001-2024	**$ 120.000.000**	**10/05/2024**	**31/12/2024**

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR	Nº CHEQUE	BANCO
000420	18/06/2024	$15.500.000		BOGOTÁ

000511	11/07/2024	$15.500.000		BOGOTÁ
000614	12/08/2024	$15.500.000		BOGOTÁ
000743	12/09/2024	$15.500.000		BOGOTÁ
000844	08/11/2024	$15.500.000		BOGOTÁ
		$15.500.000		BOGOTÁ

INFORME DE EJECUCIÓN

El informe de ejecución está contenido en los resúmenes del CONVENIO: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE INCENDIOS Y DESASTRES HASTA 27 DICIEMBRE 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA**.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato:	**$ 120.000.000**
Valor ejecutado:	**$ 120.000.000**
Valor pagado:	**$ 108.500.000**
Valor glosa:	**$ 0**
Valor a pagar a contratista según acta:	**$ 11.500.000**
Valor no ejecutado a favor del municipio:	**$ 0**
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	**100,00**

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

a). Para el pago final por valor de $11.500.000 del contrato suscrito, el supervisor del mismo verificó el cumplimiento del contratista en cuanto al pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal.
b). Que mediante certificación de fecha 20/12/2024 el contratista se encuentra al día con los pagos de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
C). Que el contratista cumplió a cabalidad con los aportes correspondientes al pago de seguridad social, pagos que se detallan así:

MES	NUMERO PLANILLA	SALUD	ARL	CCF	PENSIÓN	PARAFIS CALES	VALOR
Abril - Mayo	9466768056	$303.800	$528.500	$299.100	$1.213.800	$0	$2.345.200
Junio- Julio	9468571859	$368.000	$640.000	$362.100	$1.471.000	$0	$2.841.100
Agosto – Sept.	9471457834	$364.000	$633.500	$364.000	$1.456.000	$0	$2.817.500
Sept. – Octubre	9473454551	$364.000	$633.500	$364.000	$1.456.000	$0	$2.817.500
Octubre - Nov.	9477190238	$370.900	$645.300	$370.800	$1.483.000	$0	$2.870.000
Nov.- Dic.	9479218497	$364.000	$633.500	$364.000	$1.456.000	$0	$2.817.500

6. RESULTADOS ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

a) El presente contrato se pactó para ser ejecutado desde la suscripción de la correspondiente acta de inicio sin exceder a los 31/12/2024 por un valor de **CIENTO VENTE MILLONES DE PESOS M/CTE** ($120.000.000) el cual se ha ejecutado en su totalidad (100%) ($120.000.000), de los cuales el Municipio de La Apartada debe realizar **PAGO FINAL** correspondiente, por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($11.500.000) los cuales fueron ejecutados a cabalidad.
b). que el contratista presentó el Informe Final de ejecución de actividades de acuerdo al objeto del convenio, contenido en medio físico y magnético.
c). Que, según el Informe Final del contratista y el visto bueno del supervisor, el contratista viene cumpliendo con la ejecución de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato hasta 31/12/2024
d). Que las partes de común acuerdo deciden que, para todos los efectos legales, la presente Acta parcial presenta merito ejecutivo.
e). Que el supervisor del CONVENIO N° CAI-001-2024 hace constar que recibió a satisfacción las actividades ejecutadas, relacionadas en el Informe Final de actividades, presentado por El cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Apartada Córdoba, NIT. 901.484.075-7 y/o EDWIN FRANCISCO MEJÍA PACHECO, Identificado con CC N° 78.323.746

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO SE PRESENTARON RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] **NO** [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe técnico con la relación de las actividades realizadas Pago de seguridad social cuenta de cobro.	

10. PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial	**Póliza No. Fecha:**	N° CMT-100011148 DE 10/05/2024, Responsabilidad Civil extracontractual CMT – 100002522 DE 10/05/2024.
Convenio de Asociación Interinstitucional	**N° 001-2024**	Contratista: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA APARTADA.

AMPAROS:

PACTADOS				
RIESGO	**%**	**CONDICIONES**	**VALORES**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	10	Clausula Sexta	$12.000.000	DE: 08/05/2024 A: 30/06/2025
Calidad de servicio	10	Clausula Sexta	$12.000.000	DE: 08/05/2024 A: 30/06/2025
Pago de salario y prestación	5	Clausula Sexta	$6.000.000	DE: 08/05/2024 A: 31/12/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Clausula Sexta	$260.000.000	DE: 08/05/2024 A: 31/12/2024

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

12. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

Por lo anterior se Procede el pago **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($11.500.000), Correspondiente al PAGO FINAL del CONVENIO No-CAI- 001- 2024, el cual se hará efectivo una vez se suscriba el acta del contrato de la Referencia.

DAIRO MOLINA BALDOVINO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario
SUPERVISOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/12/2024

Proyectó: Rómulo Mercado. Secretario Administrativo
Reviso: Dairo Molina - Secretario General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA APARTADA - CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

Que, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, NIT. 901.484.075-7 y/o EDWIN FRANCISCO MEJÍA PACHECO, Identificado con CC N° 78.323.746, cumplió con el 100% de las actividades Específicas del Convenio Asociación Interinstitucional CAI-N°001-2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE INCENDIOS Y DESASTRES HASTA 31 DICIEMBRE 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA. Correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024

Dado en La Apartada Córdoba a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

DAIRO MOLINA BALDOVINO
Secr. General de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Proyectó: Rómulo Mercado. Secretario Administrativo
Reviso: Dairo Molina - Secretario General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario

RESOLUCION N° 269

(Diciembre 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Alcalde del municipio de La Apartada, Córdoba, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Constitución Política 315 y demás concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en su artículo 315, señala las atribuciones de los Alcaldes, dentro de las cuales establece dirigir la acción administrativa del municipio, y ordenar los gastos del municipio.

Que la planta de personal de cargo de la administración municipal de La Apartada no cuenta con los suficientes miembros y con conocimientos en algunas áreas para cubrir toda la oferta institucional a que está obligada, por tal razón y con el fin de garantizarle a la comunidad la prestación de los servicios a su cargo, se recurre a los Contratos de Prestación de Servicios, donde los contratistas tienen una serie de conocimientos que sirven de apoyo a la Entidad.

Que muchas de las personas contratadas por prestación de servicio tienen tiempo de ejecución del mismo los últimos días del mes de Diciembre, las entidades bancarias publicaron el horario de atención para la temporada de fin de año, estableciendo para el 30 de diciembre atención hasta la 1 de la tarde y la n

operación de sus sucursales el día 31 de Diciembre, lo cual dificultaría primero el pago por parte de la administración municipal, toda vez que este tiene unos trámites administrativos internos y por ende afectaría el cobro por parte del personal de apoyo, todos hechos cuentan con estos recursos para poder solventar los gastos propios de la temporada de fin de año.

Que la administración municipal en aras de facilitar los trámites de presentación de cuentas de cobro y el posterior pago a los contratista de prestación de servicios ve factible adelantar el proceso de presentación de cuentas de cobro, la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los supervisores y el posterior pago de cuenta antes de la fecha establecida en los respectivos contratos.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el pago antes de lo establecido a los Contratistas de Prestación de Servicios, cuyo objeto sea apoyo a la gestión y sus fechas de presentación de cuentas estén dentro de los días 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 de Diciembre de 2024

ARTICULO SEGUNDO.- Los contratistas presentaran sus cuentas de cobro con antes de la fecha establecida en el sus respectivos contratos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Supervisores deberán subir sus informes antes de la fecha establecida en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los supervisores y contratistas

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en La Apartada -Córdoba, a los veintitrés (23) día del mes de Diciembre de 2024.-

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal.

Reviso: Mauricio Paz - Asesor Jurídico Externo